



NIT: 806.005.597-1

RESOLUCIÓN No. 5999 del 30 de junio del 2022

“Por medio de la cual se aplaza el desarrollo de sesión plenaria y se fija nueva fecha y hora.”

EL PRESIDENTE DE LA HONORABLE ASAMBLEA DEPARTAMENTAL DEBOLÍVAR

En ejercicio de sus facultades constitucionales, legales y reglamentarias y;

CONSIDERANDO:

Que por medio de la resolución No. 5990 del 31 de mayo del 2022, se convocó al segundo periodo de sesiones ordinarias de la Honorable Asamblea Departamental de Bolívar para el periodo comprendido entre el 1 de marzo hasta el 30 de abril del 2022.

Que en sesión plenaria celebrada el día treinta (30) de junio de 2022, se convocó a sesión para el día martes cinco (5) de julio de 2022 a las 9:00 AM.

Que teniendo en cuenta que algunos funcionarios de la administración departamental tenían agenda programada con antelación para la hora señalada en la sesión plenaria y por la importancia de su asistencia para el desarrollo de la misma es imperiosa su modificación en el sentido de aplazar la fecha de la sesión plenaria para el día miércoles seis (6) de julio del 2022 a las 9:00 AM, de conformidad a lo anteriormente expuesto;

RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO: Aplazar la sesión plenaria programada para el día martes cinco (5) de julio del 2022 para el día miércoles 6 de julio del 2022 a las 9 AM.

ARTICULO SEGUNDO: Comuníquese por medio de secretaria general la presente Resolución a todos los Honorables diputados.



NIT: 806.005.597-1

ARTICULO TERCERO: Publíquese por medio de la secretaria general la presente Resolución en la página web de la Corporación.

COMUNÍQUESE, PUBLÍQUESE Y CÚMPLASE.

Dada en Cartagena de indias, a los treinta (30) días del mes de junio de dos mil veintidós (2022).



ELKIN ANTONIO BENAVIDES AGUAS
Presidente

Proyecto: Andrés Felipe De Valencia Peña – Asesor Jurídico Externo